



RESOLUCION No. 1036-P/CND-IPD-91

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1989

Visto el Of.N° 353-FPN-91, presentado por la Federación Peruana de Natación;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el Entrenador señor Oscar Muñoz Llamosas del Club Asociación Estadio La Unión, participe en una Clínica de Capacitación "Clínica Internacional de Natación", la misma que se realizará del 25 de Noviembre al 01 de Diciembre de 1991 en la Ciudad de Santiago de Chile;

De conformidad con el Art.2° inciso 11) y Art.9° inciso 4) del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Natación para que el señor OSCAR MUÑOZ LLAMOSAS, Entrenador de Natación, viaje a la Ciudad de Santiago de Chile; a participar en la "Clínica Internacional de Natación", la misma que se realizará del 25 de Noviembre al 01 de Diciembre de 1991.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED-86 de fecha 13.03.86, el indicado Entrenador está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos de bienes y servicios del Decreto Ley N°22317, modificado por el Art.2° del citado Decreto legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nrs.22317, 24030 y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y Normas Modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF del 25.02.90.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione el viaje que se autoriza mediante esta Resolución, no afectarán al presupuesto de la Federación Peruana de Natación ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4°.- La Federación Peruana de Natación, deberá dentro de quince días de haber retornado el Entrenador, emitir su informe técnico, sobre la participación. El incumplimiento de estas obligaciones originará que el Consejo Nacional del Deporte no procese los próximos pedidos de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese,

ADF/CTI
FPV
gar.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE

Consejo Nacional del Deporte



Oficio N° 353-FPN-91



Estadio Nacional - Puerta 4 Of. 19
Apto. 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885 - 243538
Dirección Cablegráfica:
Natación - Lima

Lima, 08 de Noviembre de 1991

Señor
Alfredo Deza Fuller
Director Nacional de
COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
Presente

ASUNTO: SOLICITA RESOLUCIÓN DE VIAJE
DEL SEÑOR OSCAR MUÑOZ LLAMOSAS

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de poner en su conocimiento que el club Asociación Estadio La Unión, nos ha solicitado tramitemos ante su despacho autorice la Resolución de Viaje de su entrenador señor Oscar Arcenio Muñoz Llamosas, con libreta electoral N° 07774941 domiciliado en Pasaje Enrique Camino N° 491 Dpto. 301 Torres de Limatambo, San Borja, quien asistirá a la Clínica de Natación a realizarse en la ciudad de Santiago-Chile, del 25 de Noviembre al 01 de Diciembre de 1991.

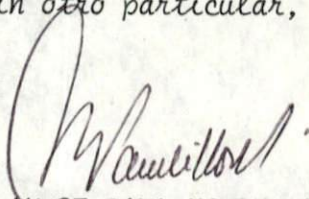
El mencionado viaje no afectará al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte ni al de la Federación Peruana de Natación.

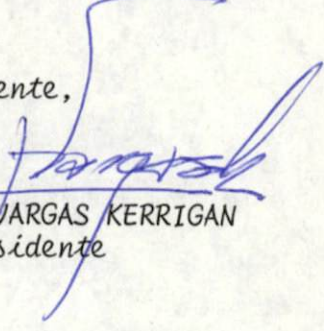
Se adjunta toda la documentación requerida por su Dirección.

Por lo expuesto, agradecemos a usted, se sirva indicar a quien corresponde se tramite la resolución de viaje para la exoneración de los impuestos pertinentes.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,


JUAN DE PAWLIKOWSKI ANDRADE
Director Secretario


JORGE VARGAS KERRIGAN
Presidente

vpc



ASOCIACION ESTADIO LA UNION

Jr. Paracas 565 - Pueblo Libre - Teléfono 610585, 620698 - Casilla 11-0145 - Lima 21 - Perú



Pueblo Libre, 06 de Noviembre de 1991.

Señor
JORGE VARGAS KERRIGAN
Presidente de la
Federación Peruana de
Natación.
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato saludarlo muy cordialmente en nombre de la ASOCIACION ESTADIO LA UNION y en esta oportunidad para solicitarle que por su intermedio inscriban al profesor OSCAR ARSENIO MUÑOZ LLAMOSA, con L.E. 07774941 y domiciliado en Pasaje Enrique Camino Nº 491 dpto. 301 Torres de Limatambo, San Borja; para la Clínica Deportiva de Natación a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 25 de Noviembre al 01 de Diciembre del presente año. Asimismo solicitarle se gestione la exoneración del impuesto a los viajes al exterior para el mencionado profesor.

Somos de la opinión que la presencia de nuestro técnico en la Clínica Deportiva de Natación redundará en beneficio de nuestros niños y jóvenes.

Atentamente


TEODORO TSUTA YARA
Secretario


CESAR TSUNESHIGE FUKUDA
Presidente

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Costo de Trámite	1.20
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	1.20

Observaciones:

Lima, 14 de AGOSTO de 1991



Sello y Firma del Tesorero

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DOMICILIO _____

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe certifica haber examinado al Sr. OSCAR ARSENIO MUÑOZ LLAMOSAS, de 47 años de edad, quien clínicamente se encuentra en perfecto estado de salud tanto física como mental, no padeciendo enfermedades crónicas ni infecto contagiosas.

Se expide el presente a solicitud del interesado y para los fines que conenga.

Lima, 7 de NOVIEMBRE 1991


ROBERTO CARRERO LINARES
Médico - Cirujano
C.M.P. 6678

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

BANCO DE LA NACION

N°10495801

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA- LES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICU- LOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO IN- MIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMI- GRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENI- DO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COM- PR VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE AC- TUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO CO- LEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPER- VIVENCIA, MUDANZA)	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	
TASAS POLICIALES PIP	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	

F-OP-088

EXPENDEADOR



**FEDERACION
CHILENA DE
NATACION**

REGISTRADA EN EL MINIST. DE 1929
AV. VICUÑA MACKENNA 40
- FONOS 332934 - SANTIAGO
1011001

AFILIADA A:
LA FEDERACION INTERNACIONAL
DE NATACION AMATEUR

COOPERACION
FEDERACION DE NAUIG KUPU
UNION AMATEUR DE NATACION
DE LOS AMERICAS
COMITE NACIONAL DE
DEPORTES

COMITE OLIMPICO CHILENO

OP. Nº 530/91.-

Santiago, Octubre 16 de 1991.-

Señor
Presidente CONSANAT
fax (54) (41) 244771
ARGENTINA

De nuestra consideración:

En lo que respecta a la XI Copa del
Pacífico, informamos a usted lo siguiente:

- Países confirmados : Perú, Colombia, Ecuador y Panamá.
- Plazo inscripción definitiva : 21 de Noviembre de 1991 (se-
gún convocatoria original para Natación.
- Programa de Pruebas : Comienza Jueves 5 hasta el 8 de Diciem.
- Congresillo : Miércoles 4 de Dic. a las 18:00 hrs. Sede FECHINA
- Pago deportistas : US\$ 8 diarios por máximo de 7 días.
- Pago de Dirigentes, Entrenadores, Jueces y Damas de Compa-
ñía : US\$ 15 diarios por máximo de 7 días.
- Pago de acompañantes : sólo si solicitan reserva.
- Recepción de las Delegaciones : Martes 3/12/91
- Ceremonia Inaugural : Jueves 05/12/91 a las 17:30 hrs.
- Ceremonia de Clausura : Domingo 08/12/91, término de la jor-
nada.
- Retiro de Delegaciones : Lunes 09/12/91

INFORMACIONES SOBRE CLINICAS:

- Confirmada Clínica de Polo Acuático 28 Octubre al 3 Noviem-
bre/91. Expositor : Jean paul Clemencun, Entrenador nacional
de Francia.

Confirmada Clínica de Natación 25 Noviembre al 1 Diciembre/91.
Expositor Sr. Moises Guzalvez Entrenador Español.

Información

- A la brevedad se enviará la convocatoria
 - Agradeceremos ratificarnos a la brevedad las inscripciones
definitivas para la Copa Pacífico.
 - Respuesta por fax : 222 6285 FECHINA - Telex COCH CL 240976.
- Saludan muy atentamente a usted,

p. FEDERACION CHILENA DE NATACION

ANTONIO PERJAS SAAVEDRA
Gerente Técnico

NOTA : Con copia a :

PDTE. FEDERACION PARAGUAYANA NATACION
FAX : (507)24-3819

PDTE. FEDERACION ECUATORIANA DE NATACION
FAX : 301 - 186 ó 361 - 426

PDTE. FEDERACION PERUANA DE NATACION
FAX : 459052 Lima-Perú

PDTE. FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION
FAX : (574) 230-37-63



END

INFORME TECNICO

El Club ASOCIACION ESTADIO LA UNION (AELU), interesado en la capacitación de nuestros tcnicos, presenta al profesor ~~OSCAR~~ ARSENIO MUÑOZ LLAMOSA quien viene laborando en nuestra institución durante más de 15 años.

Conocedores que con motivo de la XI COPA DEL PACIFICO, que se realizará en la ciudad de Santiago (Chile), y a organizado una clínica de capacitación para entrenadores de natación que se efectuará del día 25 de Noviembre al 01 de Diciembre del presente año, de por conveniente enviar a nuestro entrenador para que adquiriera y perfeccione las tcnicas y conocimiento que redundarán en beneficio de nuestros deportistas.

Atentamente.



Lima, 22 de Octubre de 1991.

Señor
César Tsuneshige Fukuda
Presidente de la
Asociación Estadio la Unión
Presente.-

Mediante la presente solicitamos a Ud. se sirva poner en consideración de los señores miembros de la Junta Directiva, la aprobación y financiamiento de:

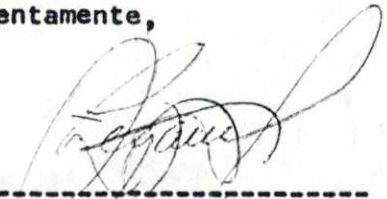
U.S. \$. U.S. \$.

* 1 Pasaje Lima - Santiago - Lima	472.-	
* Estadía Domingo 24.11.91 al Domingo 01.12.91 Clínica Deportiva	240.-	
Miercoles 04.12.91 al Domingo 8.12.91		
Copa Pacífico.		
9(16 días x US. \$. 15 diarios)		
* Inscripción a la Clínica Deportiva de Natación del 25.11.91 al 01.12.91	30.-	
* Impuestos de salida e ingreso	<u>45.-</u>	787.-
* FONDO DE IMPREVISTOS	<u>113.-</u>	<u>113.-</u>
TOTAL	US. \$.	<u>900.-</u>

El cual será utilizado por el Profesor Oscar Muñoz, responsable de nuestra disciplina deportiva. Este evento se realizará en la ciudad de Santiago de Chile con motivo del Torneo Copa Pacífico.

Somos de la opinión que la presencia de nuestro Técnico tanto en la Clínica Deportiva, como en la Copa Pacífico redundará en beneficio de nuestros niños y jóvenes.

Atentamente,



CARLOS ZEGARRA
DIRECTOR DE NATACION AELU



CLINICA DE NATACION PARA ENTRENADORES - SANTIAGO DE CHILE

25 de Noviembre al 1ro. de Diciembre de 1991

Expositor : Sr. MOISES GONZALES (Entrenador Español)

=====

Valor de Inscripción :	\$	17.00
Pasaje Aereo	: \$	472.00
Impuesto de CORPAC		15.00
<u>Alojamiento y Alimentación.</u>		

Hotel	
Habitación Simple	\$ 38.00
Habitación Doble	46.00
Habitación Triple	61.00
Comidas é almuerzos	10.00

Los entrenadores que deseen asistir, viajarán con Resolución de Viaje separada (exonera el 21% sobre el pasaje y \$ 30.00 de salida) ya que la delegación oficial viajará el 3 de diciembre.

COMPROMISO DE RETORNO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO : MUÑOZ LLAMOSAS, OSCAR
ARCENIO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECCIONAL N° 07774941
DOMICILIADO EN PASAJE ENRIQUE CAMINO # 491 DP10. 301 -
TORRES DE LIMATAMBO - SAN BOJA.

MANIFIESTO QUE :
DEBIENDO ASISTIR A LA CLINICA DE NATACION, ASI COMO TAM
BIEN A LA " COPA DEL PACIFICO ", A EFECTUARSE EN SANTI
AGO DE CHILE. ME COMPROMETO A RETORNAR A LIMA, AL TERMI
NO DE LA " COPA DEL PACIFICO " QUE SE REALIZARA DEL 25
DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

BARRANCO, 5 DE NOVIEMBRE DE 1,991.

ALENTAMENTE,


OSCAR MUÑOZ LLAMOSAS

L.E N° 07774941.



COPEN

COLEGIO PERUANO DE ENTRENADORES DE NATACION

C O N S T A N C I A

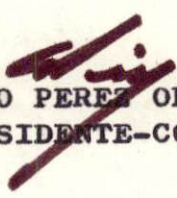
EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PERUANO DE ENTRENADORES
DE NATACION - COPEN - QUE SUSCRIBE.

DA EXPRESA CONSTANCIA

QUE EL PROF. OSCAR ARCENIO MUÑOZ LLAMOSAS ES
SOCIO ACTIVO DEL COLEGIO PERUANO DE ENTRENADORES
DE NATACION - COPEN - N° DE REGISTRO 6

SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO A SOLICITUD DEL
RECURRENTE PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTE.

LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DE 1,991.


CONRADO PERES OLIVOS
PRESIDENTE-COPEN



MIEMBRO DE LA FEDERACION PERUANA DE NATACION